

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta.
Número suelto.	0'50
Id. atrasado.	0'50
Anuncios en 1.ª plana,	0'25
línea.	0'25
En 4.ª id.	0'2

Gaceta del Pueblo

Redacción y Administración
Placentinos, 10, pral.

Horas de despacho para
suscripciones y anuncios:
de 12 á 2 de la tarde.

SALAMANCA

2

ENERO

1900

"Gaceta del Pueblo,"

AÑO II || Núm. 29

¡Viva la libertad!

Hoja de servicios del LIBERALISMO
ESPAÑOL en el siglo XIX.
¡Para perpétua memoria!

En 1808, motín de Aranjuez, que hizo descender del trono al Rey Carlos IV.

En 1814, estando ya Napoleón vencido, prisionero y humillado en Santa Elena, los dos Minas, tío y sobrino, hacen en Pamplona la primera insurrección militar contra el régimen absoluto; y en 1815, siguiendo aquel pernicioso ejemplo, se sublevó también el general Porlier en la Coruña con la tropa á su mando; y á los dos años, en 1817, nueva sublevación por el general Lacy en Tarragona; y en 1820 el comandante Riego, estando con la tropa en Cádiz para embarcarla é ir á Méjico á sofocar la rebelión hecha en sentido separatista, la insurrección en favor de la Constitución, y triunfante con la ayuda de otros generales, y proclamada la Constitución de 1812, se convierte la nación en un motín permanente, y queriendo parodiar los demagogos españoles á los de Francia, que en la revolución metían presos á los sacerdotes y Obispos, para después asaltar las cárceles y asesinarlos, en Madrid metieron preso al canónigo Vinuesa, y después asaltaron la cárcel y le asesinaron, y deseando deshacerse del Rey, como habían hecho en Francia, en vez de hacerlo por medio de un proceso, como á Luis XVI, en donde no hubo jueces y sí sólo acusadores, en Madrid un motín, los foragidos invadieron las moradas reales, y al evacuarlas, se quedó uno escondido armado de un afilado puñal, en cuya actitud le sorprendió el mismo soberano. Y estos excesos provocaron la insurrección realista y la intervención extranjera.

Y después, restablecido á últimos del año 1822 el régimen absoluto, en 1824 el brigadier Capape y el general Grimset se insurreccionan con tropa en Aragón.

En 1826, sublevación capitaneada por los dos hermanos Bazanes, en contra del régimen absoluto.

En 1827, sublevación en Catalu-

ña, acaudillada por Llovet y Trillas, cometiendo grandes excesos en Manresa, Gerona y Vich.

En 1830, sublevación en la frontera de Navarra, por los generales emigrados Mina, López Baños y otros.

En 1831, dos sublevaciones hechas por el emigrado Torrijos, y otra por la brigada real de Marina.

En 1834, revolución demagógica en Madrid, seguida del asesinato de los frailes.

En 1835, insurrección militar, dirigida por el ayudante don Cayetano Cordero, en Madrid, en la cual muere de un pistoletazo el capitán general Canterac.

En 1836, motín demagógico en Madrid, dirigido por el eterno conspirador Avinarena; en el mismo año varios motines en Aragón, Murcia, Valencia y Barcelona, en cuya última ciudad se comenten tan graves excesos, que asaltan las cárceles y asesinan á los prisioneros carlistas, entre ellos á O'Donnell, hermano de don Leopoldo.

Y, por último, en ese año tiene lugar la insurrección militar de La Granja, dirigida por el sargento García, á favor de la Constitución, y al ser aceptada por la violencia y poco respeto que usaron con la reina gobernadora, al proclamarse en Madrid, las turbas asesinan y arrastran al general Quesada.

En 1837, nueva revolución en Barcelona, dirigida por Cándaro, acompañada, como siempre, de violencias y excesos.

En el mismo año, insurrección militar de indisciplina del regimiento de la Princesa, seguido del asesinato del ayudante del general Mirasol; después insurrección en Miranda de Ebro, con nuevo asesinato del general Ceballos Escalera; á los pocos días otra insurrección militar en Vitoria, seguida de asesinatos en las personas del gobernador, un diputado y otros individuos notables, y de insurrección en insurrección, lo hacen las tropas en Pamplona, asesinando también á su general Sarfield.

En 1838, sedición militar en los cuerpos francos de Cataluña, y en el mismo año revolución en Valencia, en donde los paisanos, de un tiro, matan al general don Froilán Méndez Vigo.

En 1840, revolución en Madrid, con la aquiescencia de Espartero, contra la ley de Ayuntamientos y María Cristina, en donde se hacen barricadas, dando por fin el resultado de que la regente tiene que expatriarse, no sin dar un manifiesto de protesta.

En 1841, insurrección militar contra Espartero, como regente del reino, en sustitución de María Cristina, llevada á cabo por los generales Concha y León en Madrid; en Pamplona, por O'Donnell; en Vitoria, por Piquero Argüelles; en Burgos, por Montes de Oca, y en Zaragoza, por Borso Carminati.

En 1842, insurrección de Barcelona en sentido republicano, seguida de excesos y horrores.

En 1843, insurrección en Málaga, Granada, Sevilla, Galicia, Valencia y otras provincias, de militares y paisanos contra Espartero, y por fin, la batalla de Torrejón de Ardoz, donde son vencidos los partidarios del regente y éste tiene que embarcar con algunos de sus partidarios.

En 1844, insurrección militar en Cartagena y Alicante.

En 1846, insurrecciones militares en los batallones provinciales de Oviedo, Gijón, Segovia, guardia civil y carabineros.

En 1848, sedición militar y revolución demagógica en Madrid, en donde es asesinado el capitán general Fulgoso.

En 1854, insurrección militar, iniciada y dirigida por los generales Dulce y O'Donnell.

En 1856, insurrección de la milicia nacional, seguida de su desarme en Madrid.

En 1866, insurrección militar por el general Prim.

En el mismo año, sublevación militar en la capital seguida del asesinato de varios oficiales en el cuartel de San Gil.

En 1867, sublevación militar de los generales Contreras, Moriones y otros.

En 1868, sublevación de la escuadra en Cadiz, seguida de otras insurrecciones militares, y la batalla de Alcolea, con el destronamiento de Isabel II.

1869, insurrección en Cádiz, Málaga y Sevilla, en sentido republicano.

En 1873, proclamación de la república; insurrección de la milicia nacional en Madrid, y de la escuadra y de varias provincias en sentido cantonal, que como en Alcoy, se cometen robos, saqueos y asesinatos.

En 1874, insurrección del general Pavía, seguida del asalto de las Cortes por la tropa y la expulsión de los diputados. En el mismo año, insurrección del general Martínez Campos, en favor de Alfonso XII, seguida de su proclamación como rey.

En 1883, insurrección militar en la guarnición de Badajoz, en sentido republicano.

En 1885 sublevación en Cartagena muriendo el general Fajardo.

En 1886, insurrección militar en Madrid, por el general Villacampa, y otra en Santo Domingo de la Calzada.

JUAN DE DIOS BLAS

Miscelanea

El *Heraldo*, el periódico que en estos últimos años, á la proximidad de cualquier fiesta solemne religiosa, importunaba á nuestros Prelados pidiéndoles artículos, pensamientos, rasgos, cualquier cosa autorizada con las venerables firmas, que se apresuraba á estampar, ufanándose de ello, cerró el pasado siglo, con un *Palique* de *Clarín* y un artículo de Blasco que ¡ya ya!

A *Clarín* se le ocurre echar un Memorial el General Azcárraga para que le nombre profesor de Religión y Moral, en estos términos:

«Pero quien va á ser ahora preceptor de Religión y Moral de Alfonso XIII?»

«¡Tengo un candidato!»

«*Clarín*».

«¿Sirvo?»

«—¡Pero hombre, me dirá Azcárraga, ¿que órdenes tiene usted?»

«Tengo el orden más riguroso en mis costumbres».

«No soy presbítero, es verdad; pero tengo mi alma en mi almarío».

«Es una preocupación creer que la Religión y la Moral son cosa especial del clero».

«Que la Religión es para los curas, lo piensan muchos que se tienen por *espíritus fuertes*».

«Por eso el clericalismo impera».

Ya lo saben Uds. Es una preocupación creer que la Religión y la Moral son cosa especial del clero.

Cosas especiales, querrá decir *Clarín* que por lo visto anda de gramática tan abrigado como de Religión católica.

Porque según *Clarín* y *El Herald* no es de Derecho Divino la distinción entre Clérigos y laicos; y unos y otros indistintamente pueden enseñar y escuchar, mandar y obedecer, gobernar y ser gobernados... ¡y rueda la bola!

Por su parte Blasco, el ya viejo autor de *Los Curas en Camisa*, dá gracias á Dios (asi como Uds. lo leen) por que los liberales parece que se deciden á mandar los frailes á paseo.

Y dice así:

«Yo respeto el ateísmo de mis amigos y colegas, y tengo derecho á que ellos respeten mi creencia en Dios. Digo porque no parezca negación de toda idea religiosa lo que digo. Romero Robledo y Canalejas han dicho en las Cortes hace cuatro días lo que vengo sosteniendo hace tantos años: que no hay que confundir el *fanatismo* con la religión, ni hay que consentir, enfrente del clero secular, único representante de la Iglesia, las Congregaciones y la frailería, que acabarán por exasperar un día á las masas, hartas de verse explotadas».

«No es posible que las poblaciones liberales estén bloqueadas por cordones de conventos. Mil doscientos conventos en Cataluña; sesenta y siete rodeando á Madrid de gente ociosa, ejerciendo industrias sin pagar la contribución, y, en cambio, el cura de aldeas viviendo miserablemente; las Sociedades obreras perseguidas, los predicadores de las Ordenes lanzando anatemas desde el púlpito contra todo lo que es liberal, y las parroquias olvidadas porque el dinero se lo llevan los conventos. No es combatir la religión hablar así, sino defenderla. No queremos intrusos ni explotadores; queremos vivir como vive el resto del mundo; no podemos estacionarnos ni reproducir, á principios del siglo XX, la España de Carlos II.»

Aquí la lógica corre parejas con las aptitudes de *fino observador y crítico imparcial* del autor.

¡Tiene tres bemoles y la bailadera, eso de «gente ociosa ejerciendo industrias» aunque sea sin pagar la contribución!!!

Y no decimos nada de que el clero secular *está* enfrente del regular y es el *único representante* (?) de la Iglesia.

Dá pena que estas y otras atrocidades semejantes, se difundan por la católica España, sin que nadie ponga, no ya coto, pero ni siquiera *sordina* a los clarines y clarineros progresistas.

Después de todo, parece providencial cuanto sucede al presente.

Porque había aquí muchos católicos ómemos ó cucos, empeñados en la árdua tarea de tapar al diablo cuernos y rabo, y el diablo no ha podido ilear mayor diablura que la de tirar de la manta y no dejarse enmantar á la vez ni rabo ni cuernos!

ALARDE DE CAUSAS

He aquí las que han de verse en la Audiencia provincial, ante el Tribunal del Jurado, el próximo cuatrimestre.

Sección primera

Juzgado de Ciudad Rodrigo.—21 de Febrero.—Contra Perpétuo Martín y otro por robo. Ponente, señor Aparicio; abogado, señor Cáceres; procurador, señor Rodríguez.

22.—Causa por expención de moneda falsa, contra Manuel José Jorge y otro. Ponente, señor Aparicio; letrado, señor Ceballos; procurador señor Benito.

23.—Proceso por homicidio, contra Camilo Vicente Martín. Ponente señor García Martín; defensor, señor González; procurador, señor Corona.

Juzgado de Vitigudino.—25 de Febrero.—Causa en que aparecen sumariados León Iglesias y seis más, por robo. Ponente, señor García Martín; abogados, señores Manzano, Ceballos y Castro; procuradores, señores Rodríguez y Polo.

26.—Contra Benito Amador Grande y tres más, por incendio. Ponente señor García Martín; letrado señor Sánchez y Sánchez; procurador, señor Polo.

27.—Causa en que se ha dirigido el procedimiento contra Sebastiana Centeno Arroyo, por infanticidio. Ponente señor García Martín; abogado, señor González; procurador, señor Polo.

Sección segunda

Juzgado de Béjar.—28 y 29 de Enero.—Causa por homicidio, contra Gregorio y Angel Domínguez. Ponente, señor Sánchez Cabo; letrados, señores Mata y Salamanca; procuradores, señores Morató y Maldonado.

30.—Contra E. las Hernández Diaz, por robo. Ponente, señor Sánchez Cabo; letrado, señor Salamanca; procurador señor H. Matías.

31.—de Enero y 1.º de Febrero.—Sumario por el delito de homicidio, contra Fermin Rivas Briz y otro. Ponente, señor Sánchez Cabo; abogados señores Giménez y Holgado; procuradores, señor H. Matías y Blanco.

Juzgado de Alba de Tormes.—11 de Febrero. Causa por robo, contra Antonio García. Ponente, señor Sánchez Cabo; defensor, señor Martín Rodríguez; procurador, señor Sánchez Gómez.

12 y 13.—Contra Antonio Parriego y otro, por robo. Ponente, señor Sánchez Cabo, abogados, señores Cárdenas y Ceballos, procuradores, señores Hernández Matías y Morató.

14, 15 y 16.—Contra Paulino García Bonito, por a-esinito. Ponente, señor Sánchez Cabo; acusador privado, señor Sánchez y Sánchez; defensor, señor Mosquete; procuradores, señores Sánchez Gómez y Martín.

Juzgado de Peñaranda.—28 de Febrero.—Sumario por violación, contra Claudio López y otro. Ponente, señor Rodríguez; letrado, señor González Martín; procurador, señor Yáñez.

Juzgado de Sequeros.—4 de Marzo.—Causa por incendio, contra José Martín Crego y otro. Ponente, señor Pelayo; defensor, señor Revillo; procurador señor Ledesma.

5.—Por expención de moneda falsa, contra Juan Chamorro Hernández. Ponente, señor Pelayo; letrado, señor Sánchez; procurador, señor López Pérez.

6.—Sumario por incendio, contra Saturnino Rodríguez García. Ponente, señor Rodríguez; abogado, señor Cáceres; procurador, señor Estal.

7 y 8.—Causa contra Francisco Marcelino y Mancebo, por homicidio. Ponente, señor Sánchez Cabo; defensor, señor Salamanca; procurador, señor Martín.

9.—Contra Manuel Gómez Gascón, por incendio. Ponente, señor Pelayo, abogado, señor Sánchez Mata, procurador, señor Martín.

11.—Sumario por robo, contra Jacobo Hernández y otros. Ponente, señor Rodríguez; defensores, señores Giménez y Partearroyo, procurador, señor Yáñez.

12 y 13.—Contra Vicente Pérez Diaz y otro, por falsificación. Ponente, señor Pelayo; abogados, señores Giménez y Arcos; procuradores, señores Polo y Blanco.

Noticias

POLITICAS

Mientras celebraba sesión el Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres) se ha presentado una comisión de señoras solicitando colocar una placa del Corazón de Jesús en el palacio municipal.

Por unanimidad fué rechazada la petición de las señoras.

De La Correspondencia:

«El ministro de la Guerra ha dirigido una comunicación al capitán general de Madrid dándole traslado del telegrama que suscribió por el comandante de ingenieros, señor Ortíz de Zárate, ha publicado *El Siglo Futuro*, y reproducido parte de la prensa de la mañana.

En dicho telegrama se felicita al P. Montaña.

Tan pronto como recibió el general Weyler la comunicación á que nos referimos, dictó las órdenes oportunas para que se presente en esta corte el señor Ortíz de Zárate, que se encuentra en situación de excedente y reside en Chinchón.

El comandante de ingenieros don Ramiro Ortiz de Zárate, se presentó ayer al capitán general para declarar que era suyo el telegrama que publicó *El Siglo Futuro*, aunque deplorando que éste lo diese á luz, siendo, como era, de carácter particular. El general Weyler dió traslado de estas manifestaciones al ministro de la Guerra.

En la real capilla de Palacio se han

celebrado solemnes ceremonias religiosas para conmemorar el término del siglo XIX y la entrada del nuevo.

Comenzó la fiesta con la exposición del Santísimo, cantándose un motete del maestro Zubiaurre, al que siguió un solemne *Te Deum*, en el que tomaron parte los coros de la real capilla.

Después el obispo de Sión subió á la sagrada cátedra, pronunciando una elocuente plática, en la que disertó sobre el término del siglo XIX y el comienzo del XX.

Recordó algunos sucesos importantes del siglo que agonizaba, especialmente del reinado de Alfonso XII, cuyas virtudes y sentimientos ensalzó.

Se extendió en largas consideraciones sobre la grandiosidad del instante supremo que separa á los dos siglos y terminó pidiendo al Altísimo que el naciente sea de paz y de venturas para España.

Terminada la plática, hubo procesión de reserva.

En la tribuna se encontraba toda la familia real; la reina, sus augustos hijos, la infanta Isabel, la archiduquesa del mismo nombre y el príncipe don Carlos.

Dice *El Imparcial*:

Ayer tarde á última hora se reunieron en el despacho de ministros del Senado, el presidente del Consejo y los señores Ugarte, marqués de Vadillo, Sánchez de Toca, Ramos Izquierdo y marqués de Aguilar de Campóo.

El ministro de Hacienda no asistió á la reunión por hallarse en el salón de sesiones con motivo del debate sobre el convenio de la Deuda exterior, y los de la Guerra é Instrucción por encontrarse en el Congreso.

Los ministros permanecieron poco tiempo reunidos, pero fué el suficiente para que los de Marina y Estado manifestasen su propósito de retirarse del gobierno.

La crisis, que como ya dijimos, hace días que está planteada, será total y se resolverá de un momento á otro, porque según algunos ministros es imposible aplazar la solución por muchos días.

Muchos individuos de la mayoría mostraban ayer su asombro ante la conducta del general Azcárraga, resistiéndose á dimitir con todo el gobierno después de la serie de fracasos que han señalado su etapa.

Pero como las circunstancias son superiores á otras consideraciones, aquellas precipitan los acontecimientos y la crisis se hará pública enseguida.

En el patronato de San Luis Gonzaga de Madrid, hubo la tarde del 31 una fiesta literaria para despedir al siglo XIX, en la que pronunciaron discursos el señor Obispo de Sión y los señores Díaz (A), Salaberay y conde de Orgaz, leyendo poesías don Manuel M. Nacarino y el señor Domínguez Manresa.

El tema tratado por el señor Obispo de Sión fué la naturaleza del reinado social de Jesucristo en la tierra.

Hizo constar que en los tiempos recientes no ha habido vaticianismo ni clericalismo alguno, afirmando que el reinado de Cristo, no es ni puede ser político, porque esto destruiría la característica de amor que le informa.

Lamentose luego de las palabras de los que, por demasiado liberales, se convierten en asesinos de la libertad, y terminó haciendo un llamamiento á la concordia entre todos los espíritus rectos para lograr ese reinado de Cristo, en el que seremos «más hijos de nuestros padres, más servidores de la ley y más ciudadanos de nuestra patria.»

El señor Obispo de Sión fué muy aplaudido y elogiado por la concurrencia.

Después, el coro del Patronato ejecutó varios trozos escogidos.

Presidieron la fiesta, á la que asistió distinguida concurrencia, el Nuncio de Su Santidad y el presidente del Consejo de ministros.

LOCALES

Mejor informados, tenemos que hacer constar que á la reunión que el día 31 celebró la Junta de Colegios Universitarios, no asistió el Canónigo don Pedro García Repila, ni pudo por tanto, tomar parte en la votación para adjudicación de *becas*.

En la sesión que anteayer celebró el Ayuntamiento de Salamanca, y propuesta del señor Torres, se acordó que la tahona municipal fabrique, en determinados días, pan especial en clase y peso para los pobres, y que en las licencias de obras se requieran ciertos requisitos que hoy no se exigen.

Días pasados ocurrió un incendio en el corral de la casa del vecino de Aldeanueva de Figueroa, Indalecio Martín.

Gracias á que acudieron pronto á sofocarlo varios vecinos, no se quemó gran cantidad de heno que estaba allí almacenado.

En Fuente de San Esteban se trata de instalar una estación telegráfica.

Las bases convenidas entre el jefe de reparaciones de telegrafos de la provincia, y el Ayuntamiento, son las siguientes:

1.ª Que el Ayuntamiento dé casa para habitar al telegrafista.

2.ª Que ponga también el Ayuntamiento un armario, una mesa y media docena de sillas en la oficina de telegrafos.

Y 3.ª Que en el caso de no conceder el Estado los postes para la conducción de los hilos desde la vía férrea al punto que en el pueblo se habilita para la instalación, los proporcione el Ayuntamiento.

El número de postes que harán falta se calculan en 22.

Todos los gastos de instalación, como los nuevos hilos, que sepondrán desde la vía férrea hasta el pueblo, serán por cuenta del Estado.

Por fin, la nueva estación tendrá comunicación directa con otras siete, que son: Salamanca, Tamames, Ciudad-Rodrigo, Fuentes de Ooro, Barca de Alba, Fregeneda y Lumbrales.

Vendrá á residir á este pueblo, para servirla y cuidar del buen estado de las líneas ó recomponerlas, si hay rotura de los hilos, postes, etc, un telegrafista, dos celadores y un capataz.

Anoche obsequió el Orfeón del Círculo de Obreros con un concierto á los estudiantes de este Seminario, cantando «La Virtud», «La Retreta», y «¡Oh Peñita!», siendo en todos muy aplaudidos.

En la noche del próximo domingo, dará algunas serenatas la Rondalla que se está organizando en Salamanca para los próximos carnavales.

Dicha Ronda la, dará un concierto el día 12 en el Teatro del Liceo.

Dice *El Adelanto* del lunes:

«Parece ser que, en el parlamento italiano y hasta en las regiones gubernamentales, existe el proyecto de incorporar á la Universidad de Bolonia el Colegio Español de San Clemente, que existe en aquella ciudad.

Esto tiene todos los caracteres de un despojo infame, y para evitarlo, debiera prevenirse el gobierno español.

Y á propósito de este asunto, bueno será hacer constar que tiene interés especial para Salamanca, de cuya Universidad han salido, en diversas ocasiones, distinguidos colegiales para Bolonia.

Actualmente es Rector de aquel Colegio un querido amigo y paisano nuestro, don Clemente González Alonso.»

En virtud de comunicación dirigida por el Director del Instituto á la Diputación Provincial, declarando que aquel edificio resulta insuficiente para la enseñanza, la Comisión provincial ha acordado que el edificio del antiguo Colegio de la Magdalena, del cual dispone la Diputación para los servicios de la enseñanza, y en el cual se halla instalada la

Escuela Normal de Maestras, pase desde luego a formar parte componente de los locales del Instituto de segunda enseñanza.

Así mismo, y para no interrumpir la enseñanza en la Escuela Normal de Maestras, y en caso de que no sea posible instalar la Escuela Normal en la planta baja de la Hospedería del Colegio Viejo, se pida a la Junta administradora de los Colegios Universitarios el edificio denominado Hospedería del Arzobispo, para instalación de las Normales, sin perjuicio de reservar el resto del edificio para instalar en medio, ó sea cuando se abra al servicio público el nuevo Hospital, la Facultad de Medicina.

Por último, dicha comisión, acordó también que, una vez otorgada por la Junta Administrativa de Colegios la expresada Hospedería del Arzobispo, se eleve el expediente a la superioridad para los efectos que procedan.

Los farmacéuticos a cuyo cargo corren las patentes de pobres han presentado una comunicación haciendo saber al Ayuntamiento que, a partir del día de ayer, no pueden servir aquéllas a menos de cinco pesetas anuales por cada una, en lugar de cuatro que ahora cobraban.

La corporación municipal acordó que suministren las medicinas los Farmacéuticos, hasta que el Ayuntamiento se reúna nuevamente.

Ha sido repuesto en el cargo de ayudante numerario interino de la Escuela de Artes e Industrias de Béjar, don Miguel Reyes Suárez.

En la calle de Serranos promovieron ayer tarde una reyerta dos sujetos, propinándose mutuamente algunos golpes.

Los guardias municipales llevaron a la prevención a los revoltosos.

Le ha sido concedida pensión anual de 182'50 pesetas, a Josefa González

Ballesteros, residente en Valdelosa, pueblo de esta provincia, madre del soldado Heliodoro Baez González.

La Delegación de Hacienda ha acordado declarar incursos en la multa que a continuación se determina, por no haber remitido a su debido tiempo el repartimiento de la contribución territorial, a los siguientes ayuntamientos: al de Béjar, 300 pesetas; Calvarrasa de Arriba, 150; Carpio de Azaba, 200; Cepeda, 150; Herguifuela de la Sierpe, 100; Palacios Rubios, 200; Poveda de las Cintas, 150; Puebla de Yeltes, 100; Sorihuela, 100; Tornadizo, 100; Villar de Ciervo, 200 y Frades de la Sierra, 100.

Ha quedado sin efecto el traslado a este Gobierno civil del oficial primero del de Zamora, don José Luis Tapia, trasladando a su vez al que ocupa dicho destino en el Gobierno de Segovia don Gabriel Moyano y Montoya.

Por el Ministerio de la Guerra se ha autorizado al capitán de caballería, don José García Samaniego y Díez, para usar su título nobiliario de Marqués de la Granja de Samaniego.

El Ayuntamiento ha acordado que la comisión de Obras proponga el modo de arbitrar recursos para reformar la alcantarilla de desagüe del Matadero, con arreglo al proyecto formado por el Arquitecto municipal, el cual importa 2.997 pesetas y 11 céntimos.

La Comisión provincial, ha emitido informe favorable en la solicitud para establecer arbitrios extraordinarios de consumos de los Ayuntamientos de Naharros de Matalayegua y Pelilla.

El gran reloj de mesa donado al Santo Hospital de la Pasión y al Asilo de Ancianos Desamparados de Ciudad-Rodrigo, que se rifó a la vez que la Lotería de Navidad, ha correspondido a di-

chos establecimientos benéficos: pues el número 26.283, que obtuvo el premio mayor, fué uno de los que no se expendieron.

El Ayuntamiento acordó anteayer subvencionar con cien pesetas a las cocinas económicas, con el voto en contra del señor Iscar.

Como oportunamente anunciamos, anteayer celebraron un banquete los Abogados del ilustre Colegio de Salamanca, asistiendo entre otros los señores Cuesta Bellido, Beato, Giménez, Girón, Salamanca, Arcos, Revillo, Cáceres, Muñoz, Partearroyo, Abarca, Real, Sánchez Benito, Pinto, Cárdenas, Vázquez Sánchez, Fradejas, González (don Calixto), Nieto Sánchez, Mata, Manzano, Holgado, Martín Rodríguez, Cimas, Ceballos, Cuesta Pérez, Sánchez González, Guerra, García Sánchez, Lozano, Escalada y Nó García.

Al final del banquete se pronunciaron elocuentes brindis, haciendo votos por la prosperidad de los colegiados y proposiciones de interés para el Colegio.

Ha quedado de nuevo habilitada, para el culto, la hermita del pueblo de Orbedo (la), donde se venera con gran devoción una imagen de la Santísima Virgen.

A última hora, se nos comunica que ha tenido arreglo satisfactorio la huelga de obreros empleados en el depósito de máquinas del ferrocarril de S. F. P.

tende aplazar la crisis, es inevitable que ésta tendrá lugar antes de finalizar la presente semana. Nótase gran impaciencia en el Ministro de Marina para provocar la crisis, y sólo espera ver como termina la discusión sobre fuerzas navales que hoy comienza en el Senado. El Ministro de Estado es partidario también de plantear la crisis inmediatamente, si los acuerdos sobre las fuerzas navales, es contrario al criterio del Ministro del ramo.

GARCIA RODRIGO

LA UNIÓN SALMANTINA

Sociedad Anónima Electricista

SALAMANCA

En el sorteo celebrado el día de ayer para la amortización de las veinticuatro obligaciones que corresponden amortizar de las cuatrocientas emitidas por la Sociedad, han correspondido los números 363-118-114-311-255-11-51-131-120-82-74-49-267-18-240-295-383-385-257-236-337-135-143 y 308.

Lo que se hace saber a los tenedores de referidas obligaciones para que puedan hacer efectivo el valor de las mismas en las oficinas de la Sociedad (Plaza de Monterrey número 1, bajo), acompañadas de su correspondiente factura, en todos los días no feriados, de once a una de la tarde.

Así mismo puede hacerse efectivo también el importe del cuarto cupón de todas las obligaciones emitidas, vencido el día 31 de Diciembre último.

Salamanca 2 de Enero de 1901.— El Presidente, José García Revillo.— El Secretario del Consejo, Lucas García Barrera.

Despachos y Telegramas

Madrid 2.

A pesar de que el Gobierno pre-

Mercados

Salamanca 2

Trigo candeal, fanega á..	46'00 reales.
Idem rubión, id.	47'00 id.
Idem barbilla, id.	46'00 id.
Cebada, id.	31'00 id.
Centeno, id.	35'00 id.
Algarrobas id.	32'00 id.
Guisantes, id.	40'00 id.
Garbanzos, superior, id.	170'00 id.
Idem medianos, id.	000'00 id.
Idem pequeños, id.	90'00 id.
Bueyes, á.	000'00 id.
Añojos, á.	600'00 id.
Cotrales, á.	000'00 id.
Cerdos al destete, á.	00'00 id.
Idem de seis meses, á.	45'00 id.
Cebones, arroba en vivo, á	47'00 id.

Alba 1.º

Trigo candeal, fanega á..	45'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	29'00 id.
Centeno, id.	34'00 id.
Algarrobas, id.	30'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superior, id.	00'00 id.
Idem medianos, id.	00'00 id.
Idem pequeños, id.	00'00 id.
Bueyes de labor, á.	1900'00 id.
Añojos, á.	900'00 id.
Cotrales, á.	900'09 id.
Cerdos al destete, á.	35'00 id.
Idem de seis meses, á.	130'00 id.
Cebones arroba en vivo á	48'50 id.

Ciudad-Rodrigo 1.º

Trigo candeal, fanega á. .	45'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	43'00 id.
Cebada, id.	32'00 id.
Centeno, id.	35'00 id.
Algarrobas, id.	32'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.

Garbanzos, superior, id. .	000'00 reales.
Idem medianos, id.	00'00 id.
Idem pequeños, id.	000'00 id.
Bueyes de labor, á.	000'00 id.
Añojos, á.	000'00 id.
Cotrales, á.	000'00 id.
Cerdos al destete, á.	00'00 id.
Idem de seis meses, á.	00,90 id.
Cebones, arroba en vivo, á	00'00 id.

Ledesma 1.º

Trigo candeal, fanega, á. .	45'00 reales
Idem rubión, id.	37'00 id.
Idem barbilla, id.	30'00 id.
Cebada, id.	34'00 id.
Centeno, id.	37'00 id.
Algarrobas, id.	33'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á. .	140'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	00'00 id.
Bueyes de labor, á.	000'00 id.
Añojos, á.	000'00 id.
Cotrales, á.	000'00 id.
Cerdos al destete, á.	000'00 id.
Idem de seis meses, á.	000'00 id.
Cebones arroba, en vivo a	000'00 id.

Peñaranda 1.º

Trigo candeal, fanega á. .	46'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	27'00 id.
Centeno, id.	32'00 id.
Algarrobas, id.	30'00 id.
Guisantes, id.	42'00 id.
Garbanzos, superiores, id.	170'00 id.
Idem medianos, id.	135'00 id.
Idem pequeños, id.	110'00 id.
Bueyes de labor, á.	000'00 id.
Añojos, á.	700'00 id.
Cotrales, á.	999'00 id.
Cerdos al destete, á.	60'00 id.
Idem de seis meses, á.	120'00 id.
Cebones arroba, en vivo á	000'00 id.

Vitigudino 1.º

Trigo candeal, fanega, á. .	00'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.

Cebada, id.	00'00 reales.
Centeno, id.	00'00 id.
Algarrobas, id.	00'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á. .	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.
Bueyes de labor, á.	000'00 id.
Añojos, á.	009'00 id.
Cotrales, á.	000'00 id.
Cerdos al destete, á.	000'00 id.
Idem de seis meses, á.	000'00 id.
Cebones, arroba en vivo, á	000'00 id.

Valladolid 1.º

Trigo candeal, fanega, á. .	46'50 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	26'00 id.
Centeno, id.	35'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á. .	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

Medina 1.º

Trigo candeal, fanega á. .	47'50 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	26'00 id.
Centeno, id.	33'00 id.
Guisantes, id.	42'00 id.
Garbanzos superiores á. .	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

Palencia 1.º

Trigo candeal, fanega, á. .	46'50 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	27'00 id.
Centeno, id.	34'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

León 1.º

Trigo candeal, fanega á. .	00'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.

Idem barbilla, id.	00'00 reales.
Cebada, id.	03'00 id.
Centeno, id.	00'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos, superiores, á. .	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

Zamora 1.º

Trigo candeal, fanega, á. .	50'00 id.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	32'00 id.
Centeno, id.	39'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos, superiores, á. .	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

BOLSA DE MADRID

Empréstito	91'65
4 por 100 interior contado. . . .	71,90
4 por 100 interior fin de mes, . .	71'95
Fin próximo	72'25
4 por 100 exterior contado. . . .	78'50
4 por 100 exterior fin de mes . .	00'00
4 por 100 amortizable.	00'00
Aduanas	000'00
5 por 100 amortizable.	91'75
Cubas 86.	85'90
Cubas 90	71'60
Filipinas,	00'00
Banco de España	513'00
Tabacos,	398'00
Francos vista	33'90
Libras vista.	00'00

Cambios Extranjeros

París.	34'15
Londres.	33'62
Barcelona.	00'00

SALAMANCA
Imp. de la GACETA DEL PUEBLO
1900

